



Manual de funciones

2022

Santiago – Chile



Programa de reinserción social y escolar
La escuela 1231, Las Condes.
22 725 7397



INDICE.

Índice.....	02
Presentación.....	03
Descripción de elementos que componen el manual de funciones.....	04
Organigrama.....	05
Tabla de cargos y dependencia.....	06
Descripción de cargos.....	7-31



Programa de reinserción social y escolar
La escuela 1231, Las Condes.
22 725 7397



PRESENTACIÓN.

Casa Futuro es un programa de reinserción social y escolar dependiente de la corporación de educación y salud de la comuna de Las Condes.

Este programa nace en el año 2012, debido a la necesidad de jóvenes que se encontraban con socialización callejera, a fin de abordar problemáticas psicosociales de los participantes, mediante talleres, atención psicosocial, y psiquiátrica.

Con el transcurso del tiempo Casa Futuro implementa el área académica, con clases de modalidad adulta, donde los jóvenes participantes del programa son matriculados en el colegio San Francisco el Alba Técnico Profesional jornada vespertina, sin embargo, asisten en jornada diurna de 9:00 am hasta 14:00 pm al programa Casa Futuro, donde se cuenta con un equipo multidisciplinario, entre ellos profesionales de las ciencias sociales, académica, y talleristas.

Objetivo General:

Favorecer el proceso de integración socioeducativa en jóvenes con desfase escolar de dos o más años, facilitando la conciencia respecto a cambios necesarios para su desarrollo integral, que les posibilite generar un proyecto de vida real y objetivo, vivido de forma sana y libre, a través del despliegue de todas sus capacidades, considerando sus realidades personales y familiares.

Objetivos Específicos:

1. Facilitar que los jóvenes terminen la educación media en el programa u otro establecimiento educacional, y encuentren su proyecto de vida.
2. Desarrollar conductas pro-sociales en los jóvenes del programa y que sean mantenidas en el tiempo.
3. Desarrollar valores respecto al juicio moral y mundo ético.
4. Aumentar participación de los sistemas familiares en el proceso de desarrollo del o la adolescente.
5. Facilitar un estado de salud mental que permita un desarrollo libre y pleno de los jóvenes participantes, compatibles con una reinserción sociocultural, educacional y familiar.
6. Acompañar en la elección de un oficio a los jóvenes al término de su enseñanza y /o educación técnico profesional.
7. Trabajar durante el periodo que el estudiante esta en casa futuro habilidades para que el ingreso al aula del colegio escogido por el adolescente y su familia, pueda ser lo más amigable posible.



DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS QUE COMPONEN EL MANUAL DE FUNCIONES.

Cargo: “Un cargo es la reunión de todas aquellas actividades realizadas por una sola persona que pueden unificarse en un solo concepto y ocupan un lugar formal en el organigrama”. (Administración de Recursos Humanos - Chiavenato, Idalberto, 1992).

Funciones: es el conjunto de responsabilidades o tareas asignadas a un cargo o Puesto de Trabajo.

✓ MARCO DE REFERENCIA DEL MANUAL:

En la elaboración de este Manual se han considerado los siguientes documentos estratégicos:

- Estructura organizacional de escuelas de segunda oportunidad MINEDUC y UNICEF.
- Construyendo una comunidad educativa inclusiva desde el aula (Dimensión de liderazgo MINEDUC)
- La reintegración educativa; Los colegios de segunda oportunidad como vía de restauración del derecho a la educación (Corporación Opción, Fundación Súmate, Centro de estudio de la niñez, Universidad del Desarrollo).

✓ METODOLOGÍA EMPLEADA:

A través de una metodología dinámica y participativa que contempla los procesos de investigación, observación y evaluación, se consideraron cuatro etapas de trabajo:

Primera etapa: observación.

En primer lugar, se realizó un breve estudio de manuales existentes, adoptándose finalmente un esquema propio de trabajo. Posteriormente, se analizó la realidad del Programa casa futuro: su funcionamiento, labores cotidianas y roles establecidos. A continuación, se logra establecer una relación armónica entre los textos y el trabajo que se efectúa en el Programa, a fin de crear un listado de los cargos y tareas de los profesionales, haciendo un primer esbozo de organigrama.

Segunda etapa: investigación- aplicación de análisis.

Finalizada la fase de observación. Se procedió, a efectuar un análisis compartido según cada cargo identificado, con el propósito de recabar información general acerca de cada una de las funciones específicas.

Tercera etapa: evaluación de jueces

En esta parte del trabajo, cada uno de los cargos y sus correspondientes funciones fueron sometidos a la revisión del equipo de docentes y asistentes, mediante un trabajo en drive y posterior reunión estratégica.

Cuarta etapa: revisión final realizada por el equipo de gestión.

Por último, al estamento directivo le correspondió la última revisión de este Manual de Funciones.



Programa de reinserción social y escolar
La escuela 1231, Las Condes.
22 725 7397



ORGANIGRAMA

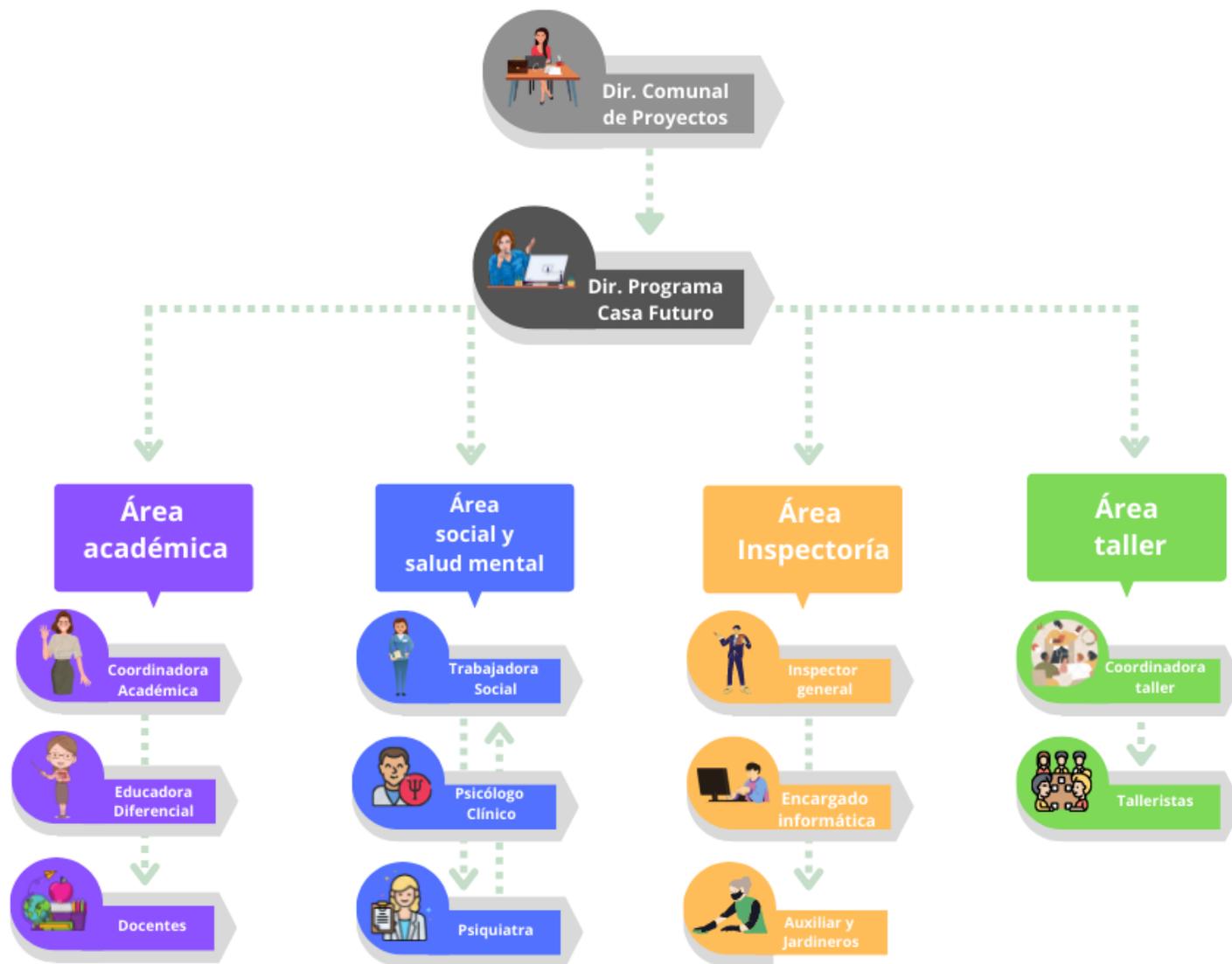




TABLA DE CARGOS Y DEPENDENCIA

CARGO	NOMBRE	DEPENDENCIA DIRECTA
Cargos directivos	Directora	Dir. Comunal de Proyectos
	Inspector general	Directora
	Coordinadora académica	Directora
Profesionales	Trabajadora Social	Directora
	Psicólogo	Directora
	Psiquiatra	Directora
	Ed. Diferencial	Coordinadora Académica.
	Prof. Ciencias	Coordinadora Académica.
	Prof. Lenguaje	Coordinadora Académica.
	Prof. Ingles	Coordinadora Académica.
	Prof. Matemáticas	Coordinadora Académica.
	Prof. Historia /Instrumental	Coordinadora Académica.
	Encargado de informática	Inspector general.
Talleres	Taller cerámica gres	Coordinadora Taller
	Taller interconectividad	Coordinadora Taller
	Taller arte-terapia	Coordinadora Taller
Servicio generales	Auxiliar	Inspector general.
	Jardineros	Inspector general.



DESCRIPCIÓN DE CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre	Directora
Dependencia (Jefatura directa)	Dir. Comunal de Proyectos
N° de cargo	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Directivo superior de confianza de Directora Comunal de Proyectos. Directora del programa es responsable de dirigir, evaluar, organizar y supervisar el funcionamiento de la institución, de acuerdo con las normas legales, velando porque las actividades planificadas se desarrollen en concordancia con el Proyecto educativo institucional. mediante un ambiente de bienestar y armónico, velando por la sana convivencia organizacional y escolar.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
Dirigir el programa de acuerdo con los principios del Marco para la Buena Dirección en los ámbitos de: Gestión de Liderazgo: <ul style="list-style-type: none">• Ejercer liderazgo y ser capaz de administrar el cambio al interior del programa.• Comunicar sus puntos de vista con claridad y entender los de las perspectivas de la comunidad educativa.• Representar institucionalmente al equipo y Programa Casa Futuro, cuando se requiera en diversas instancias, ya sea de la red comunal, colaboradores SENAME y/o Corporaciones, etc.• Proporcionar información útil para la oportuna toma de decisiones y lograr de este modo la consecución de resultados educativos.• Ser capaz de administrar asertivamente conflictos y resolver problemas de la comunidad educativa.• Asegurar la participación de los actores de la comunidad educativa en la elaboración y difusión del proyecto educativo institucional (PEI).• Definir los objetivos y metas propios del programa en concordancia con los requerimientos y necesidades institucionales de la comunidad casa futuro.• Organizar, coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo, considerando las necesidades de recursos humanos y nombramientos correspondientes.• Monitorear y evaluar periódicamente las metas y objetivos del programa.• Presidir y dirigir periódicamente las reuniones extendidas del programa.• Proporcionar información útil para la oportuna toma de decisiones y lograr de este modo la consecución de resultados educativos.• Ser capaz de administrar asertivamente conflictos y resolver problemas de la comunidad educativa.• Asegurar la participación de los actores de la comunidad educativa en la elaboración y difusión del proyecto educativo institucional (PEI).• Definir los objetivos y metas propios del programa en concordancia con los requerimientos y necesidades institucionales de la comunidad casa futuro.• Organizar, coordinar y supervisar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo, considerando las necesidades de recursos humanos y nombramientos correspondientes.	



- Monitorear y evaluar periódicamente las metas y objetivos del programa.
- Presidir y dirigir periódicamente las reuniones extendidas del programa.
- Inculcar y reforzar los valores del Programa (respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad) orientándolos a las acciones diarias dentro del Programa.
- Modelar conductas adaptativas (no garabatos, presentación personal, evitar arrebatos, manejo de la frustración) (este ítem está orientado desde los profesionales hacia los jóvenes y viceversa).

Gestión curricular:

- Supervisar en conjunto con coordinadora académica los procesos de aprendizaje, basado en las capacidades y características de los jóvenes.
- Coordinar con instituciones culturales y/o sociales, actividades que permitan un esparcimiento responsable para los jóvenes.

Gestión de recursos:

- Administrar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros, atendiendo las necesidades educativas y conforme a la reglamentación vigente.
- Asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos pedagógicos para dar cumplimiento al proceso de aprendizaje-enseñanza.
- Gestionar, apoyar y motivar al personal para aumentar la efectividad de su quehacer del programa.
- Generar condiciones institucionales apropiadas para el reclutamiento, selección, evaluación y desarrollo del personal del programa.
- Solicitar y autorizar la lista de compras de insumos y materiales requerida para el funcionamiento eficiente de las distintas oficinas y dependencias del liceo.
- Solicitar y coordinar la mantención y reparación del programa.

Gestión de Clima Organizacional y Convivencia:

- Promover los valores institucionales y un clima organizacional de confianza y de colaboración en el programa para el logro de metas.
- Propiciar un ambiente que estimule el trabajo eficiente y eficaz fomentando al mismo tiempo las relaciones interpersonales y de buena convivencia, creando condiciones favorables para la obtención de los objetivos propuestos.
- Promover una comunicación positiva con los profesionales, los jóvenes y los tutores legales.
- Supervisar a través de las instancias pertinentes, el cumplimiento de las normas de prevención de higiene y del plan integral de seguridad escolar
- Informar oportunamente a las autoridades competentes respecto de las necesidades y problemas emergentes surgidas en el programa.
- Gestionar los espacios de autocuidado para los profesionales del programa



PERFIL DE CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTO
Título Profesional. Cursos con certificación. Post- títulos (diplomados y/o magister)	Ley de responsabilidad penal adolescente 20.084.
	Conocimiento en la convención internacional de los derechos de NNA.
	Conocimiento de la comuna y realidad del perfil juvenil a trabajar.
	Marco de la buena enseñanza.
	Marco de la buena dirección.
EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia en programas de similares características al menos 3 años	
COMPETENCIAS	
Gestión	Planeación y organización
	Liderazgo
	Comunicación efectiva oral y escrita
	Toma de decisiones y Negociación
	Visión de futuro institucional
Laborales	Trabajo en equipo
	Responsabilidad
	Tolerancia al estrés y frustración
	Resolución de conflicto
	Compromiso con la institución
	Ética profesional
Personales	Asertividad
	Empatía
	Buenas relaciones humanas
	Innovación
	Proactividad



IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre	Inspector General
Dependencia (Jefatura directa)	Directora
N° de cargo	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Responsable de velar porque las actividades del programa se desarrollen en un ambiente de orden, disciplina, bienestar y sana convivencia a través del cumplimiento al Reglamento Interno de la Institución y de los principios de la conducta cívica. Trabaja directamente con profesores, asistentes de la educación, jóvenes y apoderados.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none">• Organizar, coordinar y ejecutar el proceso de matrícula de los estudiantes.• Confeccionar las "Cargas Horarias" de cada profesor y curso, según Plan de Estudios, determinando sus horas de colaboración.• Coordinar y supervisar el funcionamiento docente, velando por el cumplimiento de los horarios de los docentes en sus clases sistemáticas, horas de colaboración y asistencia a las reuniones que se les cite.• Entregar reporte semanal a dirección de las inasistencias y atrasos del personal docente, administrativo, personal auxiliar y estudiantes.• Llevar al día los libros de control de asistencia del personal docentes, asistentes de la educación y auxiliar.• Llevar control de las autorizaciones de salidas y/o retiro anticipado de los estudiantes, dejando registro de nombres, motivo o destino, horario.• Registrar y enviar asistencia diaria a Colegio San Francisco TP.• Controlar, registrar e informar a los apoderados, la salida extraordinaria de los estudiantes, autorizados por la Corporación de Educación y Salud de Las Condes.• Atender e informar a los padres y apoderados sobre aspectos disciplinarios, asistencia puntualidad, actividades de los alumnos.• Otorgar certificados de alumnos regulares (según solicitud).• Coordinar y apoyar en aspectos disciplinarios la labor docente.• Supervisar y coordinar la realización de distintos eventos y actividades extra-programáticas organizadas por el programa dentro y /o fuera del establecimiento según corresponda.• Realizar horario, jornada de trabajo y funciones (distribución de las tareas) del personal auxiliar en conjunto con dirección.• Coordinar reuniones de Padres y Apoderados.• Planificar, coordinar y dirigir consejos de profesores de carácter disciplinarios.• Atender e informar a los padres y apoderados sobre temas: disciplinarios, asistencia puntualidad, actividades de los alumnos y decisiones acordadas por los integrantes de la Unidad Educativa.• Informar fehaciente y oportunamente a directora del programa, docentes, asistentes de la educación, alumnas(os), apoderados u otro integrante de la comunidad casa futuro (según corresponda), sobre situaciones que involucre el accionar programa. (modificaciones de horario de clases, protocolos, manual de convivencia, etc)• Administrar y seleccionar información relevante administrativo-pedagógica, generando un sistema de comunicación fluida y eficaz.• Responsable de la distribución y organización de los espacios y recursos para el buen funcionamiento escolar de acuerdo a las necesidades de la comunidad casa futuro.• Gestionar clima de armonía y respeto entre los miembros de la comunidad.• Revisar diariamente dependencias del programa, registrando las anomalías y ordenando su corrección.	



- Mantener una vigilancia permanente del programa frente a conductas externas sospechosas o que podrían generar algún peligro a los estudiantes y funcionarios.
- Cuidar que la oficina de Inspectoría, donde se mantienen los Libros de Clases, esta debe estar siempre vigilada, o con llave a objeto de evitar el ingreso de quien no corresponda.
- Certificar la correcta confección de las actas y documentos escolares.
- Proteger la seguridad física de toda la Comunidad Educativa, precaviendo los lugares de accidentes (pavimentos, baños, salas, instalaciones eléctricas defectuosas, etc.).
- Informar y coordinar las atenciones de accidentes escolares, para efectos de los seguros correspondientes.
- Estudiar y precaver riesgos de incendios y temblores, aplicar operación Deisy.
- Crear, coordinar, supervisar y llevar un Registro del Plan de Seguridad Escolar del programa.
- Vigilar el cumplimiento del trabajo y cubrir las suplencias de profesores.
- Señalar y proponer a la dirección horarios de trabajos, vacaciones, suplencias, entre otros de los docentes.
- Derivar los casos disciplinarios de mayor complejidad a dupla psicosocial (falta al manual de convivencia, para posterior en conjunto con dirección, y equipo de convivencia escolar, implementar la sanción y acto reparatorio).
- Difundir las normas de convivencia (manual de convivencia) del programa a los jóvenes participantes.
- Asistir a las actividades de autocuidado efectuadas por el programa.
- Inculcar y reforzar los valores del Programa (respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad) orientándolos a las acciones diarias dentro del programa. Actuar con tolerancia y respeto durante el trabajo con equipos multidisciplinario.
- Modelar conductas adaptativas (no garabatos, presentación personal, evitar arrebatos, manejo de la frustración) (este ítem está orientado desde los profesionales hacia los jóvenes y viceversa)
- **El Profesional no puede expulsar a ningún joven en horario de funcionamiento del programa, este debe informar a dirección y luego al apoderado que venga a retirar a su pupilo por realizar una falta gravísima al manual de convivencia**



PERFIL DE CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTO
Título Profesional. (Docente o administración pública) Cursos con certificación.	Reglamento interno de la Corporación y Programa.
	Conocimiento en la convención internacional de los derechos de NNA.
	Conocimiento de la comuna y realidad del perfil juvenil a trabajar.
	Manejo Office.
	Manejo personal.
EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia en programas de similares características al menos 2 años	
COMPETENCIAS	
Gestión	Planeación y organización.
	Liderazgo.
	Comunicación efectiva oral y escrita.
	Toma de decisiones y negociación.
Laborales	Trabajo en equipo y colaborativo.
	Responsabilidad.
	Compromiso con la institución.
	Puntualidad y asistencia.
	Resolución de conflicto.
	Ética profesional
Personales	Asertividad.
	Empatía.
	Buenas relaciones humanas.
	Buen trato y respeto por la diversidad.
	Honradez.
	Proactividad
	Tolerancia y respeto.



IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre	Coordinadora Académica
Dependencia (Jefatura directa)	Directora
N° de cargo	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Responsable de asesorar a la directora en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares. a fin de garantizar un servicio educativo de acuerdo a las capacidades y habilidades de cada joven.</p> <p>Líder pedagógico, comprometido con un proyecto de restitución del derecho educativo, brindando oportunidad a los/las estudiantes del programa.</p>	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<p>Organización:</p> <ul style="list-style-type: none">• Establecer lineamientos educativo-formativos.• Coordinar el trabajo de distintas subunidades pedagógicas y elaborar un plan semestral de trabajo el que será entregado a directora del establecimiento con las metas claramente establecidas a obtener en el proceso educativo.• Proponer actividades extracurriculares en conjunto con Inspectoría General concernientes a ambas áreas, para la elaboración de un cronograma anual de celebraciones.• Diseñar, coordinar y supervisar la ejecución de un plan articulado de actividades extraescolar en concordancia con el PEI, e intereses de los estudiantes.• Calendarizar las reuniones semanales del equipo técnico.• Promover un ambiente óptimo de confianza y colaboración para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje con todos los integrantes de su área.• Mantener constante coordinación con el Colegio San Francisco TP. <p>Preparación para la enseñanza:</p> <ul style="list-style-type: none">• Definir modelo de planificación.• Difundir el PEI y asegurar integración en la planificación de los subsectores.• Supervisar la elaboración y entrega oportuna de la planificación de acuerdo a los planes y programas vigentes por los que se rige el Colegio San Francisco TP• Programar, organizar, supervisar y evaluar junto a Ed. Diferencial las actividades correspondientes al proceso de enseñanza- aprendizaje.• Proponer a la Dirección, la adquisición de nuevos materiales para la enseñanza <p>Ambiente propicio para la enseñanza:</p> <ul style="list-style-type: none">• Velar por el logro de la restitución del derecho educativo, otorgando nuevas estrategias de aprendizaje.• Definir criterios pedagógicos de visita al aula e instrumentos de observación y retroalimentación consensuados por la comunidad docente.• Programar y supervisar a los docentes en la organización, planificación calendarización y correcto desarrollo de las actividades de evaluación (confiabilidad y validez de los instrumentos) y en la aplicación de planes y programas de estudio.• Supervisar permanentemente y con criterio técnico los libros de clases en lo referente a contenidos, métodos, estrategias y evaluación de unidades de aprendizaje, siendo esta materia de su exclusiva responsabilidad.	



Enseñanza para el aprendizaje de todos los/las estudiantes:

- Planificar, supervisar y evaluar planes y programas especiales acordes a las necesidades del perfil de los/las jóvenes, conforme a las normativas vigentes; embarazadas, licencias médicas, padres o madres adolescentes, entre otros.
- Coordinar un trabajo efectivo con área de salud mental y social, Inspectoría General, Profesores Jefes y de asignaturas, apoderados, para prevenir fracasos escolares.
- Apoyar la gestión pedagógica registrando las actividades realizadas y las sugerencias correspondientes.
- Supervisar los objetivos y metodología del plan de trabajo académico individual para cada joven.

Responsabilidades profesionales:

- Supervisar el cumplimiento de las funciones del personal de su equipo.
- Dirigir los consejos técnicos que le competen contribuyendo a la formación de comunidades profesionales en constante aprendizaje.
- Organizar, planificar y supervisar las actividades de finalización del año escolar, siendo de su responsabilidad el fiel cumplimiento de entrega de notas e informes de evaluación.
- Crear, organizar y hacer funcionar un archivo de información curricular.
- Velar permanentemente por la reflexión pedagógica acerca de los resultados y proponer estrategias de mejora de acuerdo a ellos.
- Unificar criterios para un adecuado acompañamiento de los docentes. (Psicólogo, Trabajadora Social, Inspector general)
- Evaluar a los profesores nuevos en su desempeño profesional semestralmente.
- Elaborar un plan de desarrollo docente y contribuir al perfeccionamiento y actualización del personal, diagnosticando e informando a directora de las necesidades detectadas.
- Liderar una reflexión pedagógica permanente tendiente a una definición de restitución de derecho educativo.
- Participar y colaborar con dirección e inspectoría general en la definición y distribución de cargas horarias de acuerdo a criterios pedagógicos y necesidades curriculares.
- Acoger inquietudes, problemas y conflictos pedagógicos emergentes en la comunidad escolar resolviéndolos de manera efectiva desde la mirada pedagógica.
- Supervisar en conjunto con Inspectoría General: certificados anuales de estudio, actas de registro de calificaciones y promoción escolar otorgados por el Colegio San Francisco TP.
- Asistir a las actividades de autocuidado efectuadas por el programa.
- Inculcar y reforzar los valores del Programa (respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad) orientándolos a las acciones diarias dentro del programa. Actuar con tolerancia y respeto durante el trabajo con equipos multidisciplinario.
- Modelar conductas adaptativas (no garabatos, presentación personal, evitar arrebatos, manejo de la frustración) (este ítem está orientado desde los profesionales hacia los jóvenes y viceversa)
- **El Profesional no puede expulsar a ningún joven en horario de funcionamiento del programa, este debe informar a dirección y luego al apoderado que venga a retirar a su pupilo por realizar una falta gravísima al manual de convivencia**



PERFIL DE CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTO
Profesor/a.	Marco de la Buena Enseñanza.
	Conocimiento en la convención internacional de los derechos de NNA.
	Planes y Programas EPJA
	Proyecto educativo institucional.
	Reglamentos, normas y protocolos institucionales.
	Manejo office
EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia en programas de similares características al menos 2 años. Experiencia docente mínimo 5 años.	
COMPETENCIAS	
Gestión	Planeación y organización.
	Liderazgo pedagógico.
	Comunicación efectiva oral y escrita.
	Toma de decisiones.
	Visión pedagógica a futuro.
	Creatividad
Laborales	Trabajo en equipo y colaborativo.
	Responsabilidad.
	Resolución de conflicto.
	Ética profesional
	Organización
Personales	Buenas relaciones humanas.
	Empatía.
	Discreción.
	Buen trato y respeto por la diversidad.
	Asertividad.
	Proactividad.
	Respeto.



IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre	PROFESOR JEFE
Dependencia (Jefatura directa)	Coordinadora académica
N° de cargo	2 (Prof. Jefe y Prof. de asignatura)
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Profesional encargado de coordinar las actividades educacionales, formativas y comunicacionales con estudiantes, profesores de asignaturas y apoderado si este último lo requiere.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las actividades de Jefatura de curso. • Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes a fin de evitar la deserción escolar. • Fortalecer el vínculo docente-estudiante. • Implementar las unidades de orientación de trabajo en el aula, otorgadas por el área de salud mental. (manual de descripción de casos individuales) • Atender consultas y responder inquietudes de los apoderados. (si se requiere) • Llevar a cabo los acuerdos efectuados en reunión técnica. • Velar, junto con coordinadora académica, por la restitución de derecho educativo, mediante un aprendizaje orientado a las capacidades y habilidades de cada estudiante. • Apoyo permanente a los estudiantes que se prepararan para rendición prueba PAES. • Inculcar y reforzar los valores del Programa (respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad) orientándolos a las acciones diarias. • Actuar con tolerancia y respeto durante el trabajo con equipos multidisciplinares. • Modelar conductas adaptativas (lenguaje, presentación personal, evitar arrebatos, manejo de la frustración) (este ítem está orientado desde los profesionales hacia los jóvenes y viceversa). • Asistir a las actividades de autocuidado efectuadas por el programa. • El Profesional no puede expulsar a ningún joven en horario de funcionamiento del programa, este debe informar a dirección y luego al apoderado que venga a retirar a su pupilo por realizar una falta gravísima al manual de convivencia 	
PERFIL DE CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTO
Título de Profesor/a.	Marco de la Buena Enseñanza.
	Conocimiento en la convención internacional de los derechos de NNA.
	Reglamento de evaluación.
	Modalidad EPJA
	Manejo office
EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia docente en programas de similares características o colegios con alto índice de vulnerabilidad.	
COMPETENCIAS	
Planeación y organización.	
Comunicación efectiva oral y escrita.	



Programa de reinserción social y escolar
La escuela 1231, Las Condes.
22 725 7397



Gestión	Toma de decisiones.
	Creatividad
Laborales	Trabajo en equipo y colaborativo.
	Responsabilidad.
	Puntualidad y asistencia.
	Ética profesional
	Organización
Personales	Buenas relaciones humanas.
	Empatía.
	Discreción.
	Buen trato y respeto por la diversidad.
	Asertividad.
	Proactividad.
	Respeto.
Tolerancia a la frustración	



IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre	DOCENTE ASIGNATURA
Dependencia (Jefatura directa)	Coordinadora académica
N° de cargo	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Docente de nivel Profesional responsable de los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y retroalimentación de dichos procesos y de las actividades complementarias que tienen lugar en la enseñanza de acuerdo a los ciclos que se imparten en el programa.</p>	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Planificar sus clases y hacer uso de diversas metodologías de aprendizaje. • Entregar oportunamente su planificación y todo material de carácter pedagógico solicitado por coordinadora académica. • Planificar distintos tipos de evaluaciones acorde a los contenidos y siguiendo las orientaciones entregadas por la coordinadora al respecto. • Realizar labores administrativas docentes: registrar contenidos y evaluaciones (Registro libro de clases) • Organizar un ambiente respetuoso y estimulador del aprendizaje. • Realizar clases efectivas y orientadas a las capacidades y habilidades de cada estudiante. • Integrar los contenidos de su asignatura con los de otras disciplinas. • Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje y de los resultados que se obtengan. • Gestionar proyectos de innovación pedagógica. • Elaborar informes pedagógicos de estudiantes cuando lo solicite la coordinadora o dupla psicosocial para efectos de tribunales. • Participar y aportar profesionalmente en reuniones técnicas. • Participar en procesos de actualización del PEI y PME • Asistir a las actividades de autocuidado efectuadas por el programa. • Mantener comunicación fluida con inspector general, profesores jefes y coordinadora académica. • Informarse sobre el perfil de estudiantes de casa futuro. • Fortalecer el vínculo docente-estudiante • Inculcar y reforzar los valores del Programa (respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad) orientándolos a las acciones diarias. • Actuar con tolerancia y respeto durante el trabajo con equipos multidisciplinario. • Modelar conductas adaptativas (lenguaje, presentación personal, evitar arrebatos, manejo de la frustración) (este ítem está orientado desde los profesionales hacia los jóvenes y viceversa) • El Profesional no puede expulsar a ningún joven en horario de funcionamiento del programa, este debe informar a dirección y luego al apoderado que venga a retirar a su pupilo por realizar una falta gravísima al manual de convivencia 	
PERFIL DE CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTO



Título de Profesor/a.	Método de investigación-acción
	Reglamento de evaluación.
	Marco para la buena enseñanza.
	Modalidad EPJA
	Manejo office
EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia docente en programas de similares características o colegios con alto índice de vulnerabilidad.	
COMPETENCIAS	
Gestión	Planeación y organización.
	Comunicación efectiva oral y escrita.
	Manejo del libro de clases.
	Toma de decisiones.
	Creatividad
Laborales	Trabajo en equipo y colaborativo.
	Responsabilidad.
	Puntualidad y asistencia.
	Ética profesional
	Iniciativa e innovación
Personales	Enfrentar adecuadamente los conflictos, en una actitud de dialogo.
	Empatía.
	Discreción.
	Buen trato y respeto a la diversidad.
	Proactividad.
	Tolerancia a la frustración

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO



Nombre	Educadora Diferencial
Dependencia (Jefatura directa)	Coordinadora académica
N° de cargo	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Docente de nivel Profesional responsable de los procesos administrativos y educativos de evaluación, diagnóstico y atención de los estudiantes del programa. Apoyo y organización de planificación DUA, evaluación y retroalimentación de procesos educativos junto con profesor de asignatura.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none">• Identificar las necesidades Educativas Especiales, detectando las fortalezas y área que se requieran reforzar de los jóvenes que participan en el Programa Casa Futuro.• Realizar evaluación inicial y final• Elaborar estrategias acordes a las características, competencias y habilidades de cada joven.• Realizar seguimiento de la evolución de los jóvenes que participan del Programa.• Realizar adecuaciones curriculares en conjunto con coordinadora académica y docente.• Conocimiento en ABP, a fin de ser implementado a posteriori en el periodo académico.• Organizar y planificar actividades para el año escolar en conjunto con los docentes, que fortalezcan los procesos de aprendizaje.• Detectar, prevenir y proponer estrategias para favorecer el desarrollo y aprendizaje en estudiantes con riesgo de fracaso.• Actuar con flexibilidad cognitiva, tolerancia y respeto durante el trabajo en equipos multidisciplinario.• Incorporar la co-enseñanza como estrategia metodológica en el aula común, es decir, participar activamente en los momentos de la clase (inicio, desarrollo y/o cierre), según acuerdos tomados por el equipo docente en las horas de trabajo colaborativo.• Elaborar y mantener la documentación completa de cada estudiante en una carpeta o archivador individual, rotulada con el nombre completo y curso. La secuencia de la documentación será según el diagnóstico del estudiante (de mayor complejidad a menor complejidad)• Asistir a las actividades de autocuidado efectuadas por el programa.• Fortalecer el vínculo docente-estudiante.• Asistir y participar activamente en reuniones técnicas del programa.• Conocer el reglamento de evaluación del programa, el cual se rige por el Colegio San Francisco TP (EPJA).• Velar por la confidencialidad y seguridad de la documentación de los estudiantes del programa.• Inculcar y reforzar los valores del Programa (respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad) orientándolos a las acciones diarias dentro del programa. Actuar con tolerancia y respeto durante el trabajo con equipos multidisciplinario.• Modelar conductas adaptativas (no garabatos, presentación personal, evitar arrebatos, manejo de la frustración) (este ítem está orientado desde los profesionales hacia los jóvenes y viceversa)• El Profesional no puede expulsar a ningún joven en horario de funcionamiento del programa, este debe informar a dirección y luego al apoderado que venga a retirar a su pupilo por realizar una falta gravísima al manual de convivencia	
PERFIL DE CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTO
	Decreto 83 y Decreto 170



Título de Educadora Diferencial	Reglamento de evaluación.
	Marco para la buena enseñanza.
	Modalidad EPJA
	PEI
	Manejo office
EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia docente mínima de 1 año en programas de similares características o colegios con alto índice de vulnerabilidad.	
COMPETENCIAS	
Gestión	Planeación y organización.
	Comunicación efectiva oral y escrita.
	Manejo del libro de clases.
	Toma de decisiones.
	Creatividad
Laborales	Trabajo en equipo y colaborativo.
	Orientado al aprendizaje según las capacidades y habilidades de cada estudiante.
	Puntualidad y asistencia.
	Ética profesional
	Iniciativa e innovación
Personales	Enfrentar adecuadamente los conflictos, en una actitud de dialogo.
	Empatía.
	Discreción.
	Buen trato y respeto a la diversidad.
	Proactividad.
	Tolerancia a la frustración

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO



Nombre	Trabajadora Social
Dependencia (Jefatura directa)	Directora
N° de cargo	2 (Trabajadora Social y Coordinadora de taller)
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Contribuir en el proceso de la reinserción socioeducativa, favoreciendo el bienestar del adolescente y su sistema familiar. Profesional que cumple funciones de apoyo al docente, frente a problemáticas de posible deserción escolar. Coordinar la correcta ejecución de las actividades que realice cada taller.</p>	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<p>Labores Trabajadora Social:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrevistas de pre-ingreso.• Implementación y elaboración de planes de intervención social en la dimensión individual-familiar con un enfoque sistémico y multidisciplinario.• Abordar problemáticas del ausentismo y la deserción escolar, con intervenciones directas e indirectas con familias que presenten disfuncionalidad de límites y roles parentales.• Evaluación de condiciones socioeconómicas de los estudiantes intervenidos.• Realizar acciones de orientación y coordinación en el proceso de postulación a los estudiantes y/o familias a los programas sociales y subsidios existentes en la municipalidad de Las Condes.• Mantener registro actualizado de estudiantes.• Entregar información oportuna a sobre postulación a becas para estudiantes de 4° medio.• Atender situaciones emergentes durante la jornada dentro del establecimiento.• Apoyo con charlas y/o talleres, padres.• Apoyo a docentes, frente a situaciones de estudiantes en riesgo social o deserción escolar.• Elaboración de informes sociales para matriculas e informes de avances para tribunales.• Elaboración de informes social para apertura de medidas de protección de ser necesarias.• Velar por la confidencialidad y seguridad de la documentación de los estudiantes del programa.• Realizar visitas domiciliarias.• Registrar los procesos de intervención en plataforma PPnapsis con un máximo de 48 horas.• Mantener una constante comunicación con la red, (red municipal, red SENAME, etc) mediante reuniones, llamadas telefónicas o correos electrónico.• Inculcar y reforzar los valores del Programa (respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad) orientándolos a las acciones diarias dentro del programa. Actuar con tolerancia y respeto durante el trabajo con equipos multidisciplinario.• Asistir y participar activamente en reuniones técnicas del programa.• Asistir a las actividades de autocuidado efectuadas por el programa.• Modelar conductas adaptativas (no garabatos, presentación personal, evitar arrebatos, manejo de la frustración) (este ítem está orientado desde los profesionales hacia los jóvenes y viceversa)• El Profesional no puede expulsar a ningún joven en horario de funcionamiento del programa, este debe informar a dirección y luego al apoderado que venga a retirar a su pupilo por realizar una falta gravísima al manual de convivencia. <p>Coordinación de Taller:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrevistar a postulantes de talleres.	



- Coordinar y supervisar las actividades ejecutadas en los Talleres.
- Mantener actualizada el listado de asistencia para talleres.
- Revisar trimestralmente la carpeta de planificación de clases de los talleristas, y ver si deben ajustar los objetivos.
- Recolectar informes de cada tallerista, para posteriormente ser entregados a dirección.
- Apoyar a los talleristas en su quehacer diario, siempre y cuando estos lo necesiten. (cada tallerista debe lograr el manejo de grupo).

PERFIL DE CARGO

ESTUDIOS	CONOCIMIENTO
Título profesional de Trabajo social o Asistente social. Especializaciones (pos- título o certificados de talleres o seminarios)	Modelos de intervención.
	Becas educativas
	Conocimiento legislación vigente (abuso sexual, estudiantes embarazadas, violencia escolar, etc)
	Ley de responsabilidad penal adolescente 20.084
	Conocimiento en la convención internacional de los derechos de NNA
	Conocimiento de la comuna y realidad del perfil juvenil a trabajar.
	Manejo office

EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia mínima de 1 año en programas de similares características o colegios con alto índice de vulnerabilidad.

COMPETENCIAS

Gestión	Planeación y organización.
	Comunicación efectiva oral y escrita.
	Toma de decisiones.
Laborales	Trabajo en equipo y colaborativo.
	Manejo de conflicto y resolución de problemas.
	Tolerancia a la frustración.
	Ética profesional
	Cuidado y atención a los estudiantes.
	Capacitación en el área educativa.
Personales	Empatía.
	Discreción y confidencialidad.
	Relaciones interpersonales afectivas y efectivas.
	Madurez afectiva y equilibrio interior.
	Buen trato y respeto por la diversidad.
	Asertividad.
	Perseverancia.



IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre	Psicólogo Educativo.
Dependencia (Jefatura directa)	Directora
N° de cargo	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de las evaluaciones de los estudiantes del programa. Vinculación con profesores y educadora diferencial, proporcionando información diagnóstica, asesoramiento y colaboración en el aula propiciando un buen clima y aprendizaje adecuado.</p>	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<p>Labores Psicólogo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Entrevistas de pre-ingreso.• Colaboración y diseño en los planes de intervención sicosociales en la dimensión individual- familiar con un enfoque sistémico y multidisciplinario.• Capacidad para coordinar las acciones de evaluar, orientar, derivar y hacer seguimiento a los estudiantes con NEE, dificultades de rendimiento o ausentismo escolar.• Aplicación de instrumento psicometría. (WISC, WAIS, entre otros).• Implementación del módulo socioemocional.• Mantener registro actualizado de estudiantes.• Atender situaciones emergentes durante la jornada dentro del establecimiento.• Apoyo a docentes, frente a situaciones de estudiantes en riesgo social o deserción escolar.• Elaboración de informes y/o certificados psicológicos para matriculas e informes de avances para tribunales según se requieran.• Velar por la confidencialidad y seguridad de la documentación de los estudiantes del programa.• Realizar visitas domiciliarias en casos de mediana complejidad.• Participación en reuniones del programa (área salud mental/social y académica)• Acompañamiento a los profesores asesorando con estrategias de manejo grupal que permitan desarrollar clases efectivas.• Registrar los procesos de intervención en plataforma PPnapsis con un máximo de 48 horas.• Mantener una constante comunicación con la red, (red municipal, red SENAME, etc) mediante reuniones, llamadas telefónicas o correos electrónico.• Promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar del Programa.• Inculcar y reforzar los valores del Programa (respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad) orientándolos a las acciones diarias dentro del programa. Actuar con tolerancia y respeto durante el trabajo con equipos multidisciplinario.• Modelar conductas adaptativas (no garabatos, presentación personal, evitar arrebatos, manejo de la frustración) (este ítem está orientado desde los profesionales hacia los jóvenes y viceversa).• Asistir a las actividades de autocuidado efectuadas por el programa y Corporación	



- **El Profesional no puede expulsar a ningún joven en horario de funcionamiento del programa, este debe informar a dirección y luego al apoderado que venga a retirar a su pupilo por realizar una falta gravísima al manual de convivencia.**

PERFIL DE CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTO
Título profesional de Psicólogo. Especialización área educación	Modelos de intervención.
	Conocimiento legislación vigente (abuso sexual, estudiantes embarazadas, violencia escolar, etc)
	Conocimiento en la convención internacional de los derechos de NNA
	Conocimiento de la comuna y realidad del perfil juvenil a trabajar.
	Manejo office
EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia mínima de 1 año en programas de similares características o colegios con alto índice de vulnerabilidad.	
COMPETENCIAS	
Gestión	Planeación y organización.
	Comunicación efectiva oral y escrita.
	Toma de decisiones.
	Liderazgo.
Laborales	Trabajo en equipo y colaborativo.
	Manejo de conflicto y resolución de problemas.
	Tolerancia a la frustración.
	Ética profesional
	Iniciativa.
Personales	Empatía.
	Discreción y confidencialidad.
	Relaciones interpersonales afectivas y efectivas.
	Buen trato y respeto por la diversidad.
	Madurez afectiva y equilibrio interior.
Asertividad.	



IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre	Psicólogo Clínico.
Dependencia (Jefatura directa)	Directora
N° de cargo	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
<p>Profesional responsable de favorecer y promover el desarrollo de cambios necesarios que se requieren para lograr una mejora en el proceso de reinserción social y escolar de cada joven participante del programa, contribuyendo en el bienestar de adolescente y de su sistema familiar.</p>	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<p>Labores Psicólogo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas de pre-ingreso. • Implementación y elaboración de planes de intervención social en la dimensión individual- familiar con un enfoque sistémico y multidisciplinario. • Abordar problemáticas del ausentismo y la deserción escolar, con intervenciones directas e indirectas con estudiantes. • Mantener registro actualizado de estudiantes. • Atender situaciones emergentes de forma clínica. • Trabajo colaborativo con Psicólogo/a educacional, Trabajadora Social y Psiquiatría. • Elaboración de informes y/o certificados psicológicos para matriculas e informes de avances para tribunales según se requieran. • Velar por la confidencialidad y seguridad de la documentación de los estudiantes del programa. • Realizar visitas domiciliarias en casos de mayor complejidad. • Registrar los procesos de intervención en plataforma PPnapsis con un máximo de 48 horas. • Promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar del Programa. • Inculcar y reforzar los valores del Programa (respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad) orientándolos a las acciones diarias dentro del programa. Actuar con tolerancia y respeto durante el trabajo con equipos multidisciplinario. • Modelar conductas adaptativas (no garabatos, presentación personal, evitar arrebatos, manejo de la frustración) (este ítem está orientado desde los profesionales hacia los jóvenes y viceversa). • Asistir y participar activamente en reuniones técnicas del programa. • Asistir a las actividades de autocuidado efectuadas por el programa. • El Profesional no puede expulsar a ningún joven en horario de funcionamiento del programa, este debe informar a dirección y luego al apoderado que venga a retirar a su pupilo por realizar una falta gravísima al manual de convivencia. 	
PERFIL DE CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTO
	Modelos de intervención.



Título profesional de Psicólogo. Especializaciones Clínicas (pos- título o certificados de talleres o seminarios)	Conocimiento legislación vigente (abuso sexual, estudiantes embarazadas, violencia escolar, etc)
	Ley de responsabilidad penal adolescente 20.084.
	Conocimiento en la convención internacional de los derechos de NNA
	Conocimiento de la comuna y realidad del perfil juvenil a trabajar.
	Manejo office
EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia mínima de 2 año en programas de similares características o colegios con alto índice de vulnerabilidad.	
COMPETENCIAS	
Gestión	Planeación y organización.
	Comunicación efectiva oral y escrita.
	Toma de decisiones.
	Liderazgo.
Laborales	Trabajo en equipo y colaborativo.
	Manejo de conflicto y resolución de problemas.
	Tolerancia a la frustración.
	Ética profesional
	Iniciativa.
Personales	Empatía.
	Discreción y confidencialidad.
	Relaciones interpersonales afectivas y efectivas.
	Buen trato y respeto por la diversidad.
	Madurez afectiva y equilibrio interior.
	Asertividad.



IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre	Psiquiatra
Dependencia (Jefatura directa)	Directora
N° de cargo	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Evaluar y diagnosticar problemas de salud mental que puedan presentar los jóvenes que participan del programa Casa Futuro.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Prestar un acto médico oportuno con principios éticos y científicos que permitan la realización de un diagnóstico y un tratamiento adecuado para los estudiantes del programa. • Entrega de tratamiento farmacológico al caso que corresponda, responsabilizando a la figura significativa de joven. • Seguimiento de adherencia en tratamiento farmacológico. • Trabajo en conjunto con Psicólogo y Trabajadora Social del programa. • Realización de visita domiciliaria, si el caso lo requiera. • Elaboración de informes clínicos, en caso de ser necesario. • Llevar a cabo orientación y capacitación a participantes y/o familia del programa y equipo multidisciplinario. • Registrar los procesos de intervención en plataforma PPnapsis con un máximo de 48 horas. • Promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la convivencia escolar del Programa. • Inculcar y reforzar los valores del Programa (respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad) orientándolos a las acciones diarias dentro del programa. Actuar con tolerancia y respeto durante el trabajo con equipos multidisciplinario. • Acompañamiento a los funcionarios del Programa Casa Futuro (docentes, talleristas, administrativos). • Modelar conductas adaptativas (no garabatos, presentación personal, evitar arrebatos, manejo de la frustración) (este ítem está orientado desde los profesionales hacia los jóvenes y viceversa). • Asistir y participar activamente en reuniones técnicas del programa. • Asistir a las actividades de autocuidado efectuadas por el programa. • El Profesional no puede expulsar a ningún joven en horario de funcionamiento del programa, este debe informar a dirección y luego al apoderado que venga a retirar a su pupilo por realizar una falta gravísima al manual de convivencia. 	
PERFIL DE CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTO
Título profesional Médico Psiquiatra.	Ley 21.331 (Reconocimiento y protección de los derechos de las personas en la atención de salud mental)
	Conocimiento en la convención internacional de los derechos de NNA



	Conocimiento de la comuna y realidad del perfil juvenil a trabajar.
	Manejo office
EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia en programas de similares características o colegios con alto índice de vulnerabilidad.	
COMPETENCIAS	
Gestión	Planeación y organización.
	Comunicación efectiva oral y escrita.
Laborales	Trabajo en equipo y colaborativo.
	Manejo de conflicto y resolución de problemas.
	Tolerancia a la frustración.
	Creatividad.
	Ética profesional
Personales	Empatía.
	Discreción y confidencialidad.
	Relaciones interpersonales afectivas y efectivas.
	Buen trato y respeto por la diversidad.
	Madurez afectiva y equilibrio interior.
	Asertividad.



IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre	Talleristas.
Dependencia (Jefatura directa)	Coordinadora de Taller.
N° de cargo	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Implementar actividades lúdicas y recreativas que permitan un desarrollo integral en cada joven, permitiendo el descubrimiento de habilidades de autocontrol, autoexploración y autonomía.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Prestar planificación del taller de forma anual. • Modificar los objetivos de clases en caso de ser necesarios. • Indicar con anticipación mínima de una semana, los materiales que se requerirán para la elaboración de la clase. • Tomar la asistencia en cada clase de los estudiantes que participan en el taller. (verificar firma correcta del estudiante, y encuadrar en caso que estas sean conceptos inadecuados) • Manejo del grupo en el horario del taller. • Elaborar informes mensuales, a más tardar los 15 de cada mes, este debe incluir (descripción de la clase, fotografías, asistencia, boleta de honorarios) • Inculcar y reforzar los valores del Programa (respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad) orientándolos a las acciones diarias dentro del programa. Actuar con tolerancia y respeto durante el trabajo con equipos multidisciplinario. • Modelar conductas adaptativas (no garabatos, presentación personal, evitar arrebatos, manejo de la frustración) (este ítem está orientado desde los profesionales hacia los jóvenes y viceversa). • El/la Profesional no puede expulsar a ningún joven en horario de funcionamiento del programa, este debe informar a coordinadora de taller o psicólogo en caso de una conducta desajustada del estudiante. 	
PERFIL DE CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTO
Título profesional o Certificado de oficio.	Conocimiento en la convención internacional de los derechos de NNA
	Conocimiento de la comuna y realidad del perfil juvenil a trabajar.
	Manejo office
EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia en programas de similares características o colegios con alto índice de vulnerabilidad.	
COMPETENCIAS	
Gestión	Planeación y organización.
	Comunicación efectiva oral y escrita.
	Negociación.
Laborales	Visión futura.
	Manejo de grupo.
	Manejo de conflicto y resolución de problemas.
	Tolerancia a la frustración.
Personales	Ética profesional
	Empatía.
	Buen trato y respeto por la diversidad.
	Madurez afectiva y equilibrio interior.
	Asertividad.



IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre	Encargado de Informática.
Dependencia (Jefatura directa)	Inspector general.
N° de cargo	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Profesional que cumple funciones de apoyo a la gestión informática y redes del programa.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<p>Enlace:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y organizar las actividades propias del área de informática: mantención física de aparatos tecnológicos (computadores, impresoras, escáner). • Solicitar según las necesidades digitales del programa, insumos que permitan mejorar las funciones laborales y escolares. • Gestionar el uso y mantención de computadores de acuerdo a los requerimientos técnicos (software y programas a utilizar). • Mantener y reparar los equipos tecnológicos de todas las oficinas y dependencias del programa. <p>Redes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener y administrar de manera eficiente y efectiva la red de wifi del programa. • Mantener y administrar de manera eficiente y efectiva las redes telefónicas del programa. 	
PERFIL DE CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTO
Título profesional de informático.	Informática
EXPERIENCIA LABORAL	
Experiencia en el área que se desempeña (evaluación por Corporación de Educación y Salud de Las Condes)	
COMPETENCIAS	
Gestión	Planeación y organización.
	Comunicación efectiva oral y escrita.
Laborales	Responsabilidad.
	Asistencia y puntualidad.
	Resolución efectiva de problemas.
Personales	Creatividad
	Buen trato y respeto por la diversidad.
	Proactividad.



IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre	Auxiliar.
Dependencia (Jefatura directa)	Inspector general.
N° de cargo	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Funcionario/a que desarrolla labores de cuidado, mantención y limpieza de los bienes e instalaciones de la infraestructura del programa además de otras tareas de servicios menores que le son encomendadas.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el aseo y orden en la totalidad de dependencias y de los bienes materiales y equipamiento del programa. • Responsabilizarse de la mantención, cuidado, almacenamiento y uso de los recursos asignados. • Realizar tareas y labores cotidianas y extraordinarias asignadas. • Mantener registros de los almuerzos que llegan al programa. (documento otorgado por casino) • Informar y comunicar a su jefe directo, irregularidades que observe en el ámbito de sus funciones para su mejoramiento. • Preparar desayuno de los estudiantes. • Entregar colaciones a los estudiantes. • Preocuparse por solucionar o dar aviso a inspector general de las potenciales situaciones de riesgo como: restos de vidrios, alambres, clavos, latas, elementos cortantes y punzantes, interruptores defectuosos, cables eléctricos inseguros, etc. • Participar de las actividades de autocuidado del programa. 	
PERFIL DE CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTO
Enseñanza media completa.	Nociones básicas de salud e Higiene. Normas de seguridad laboral.
COMPETENCIAS	
Gestión	Orden y organización.
Laborales	Responsabilidad.
	Asistencia y puntualidad.
Personales	Prolijidad
	Buen trato y respeto por la diversidad.



IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre	Jardineros
Dependencia (Jefatura directa)	Inspector general.
N° de cargo	1
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Funcionario/a que desarrolla labores de cuidado, mantención y limpieza de los jardines del programa.	
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilizarse de la mantención y cuidado de las áreas verdes. • Preocuparse por solucionar o dar aviso a inspector general de las potenciales situaciones de riesgo como: restos de vidrios, alambres, clavos, latas, elementos cortantes y punzantes, interruptores defectuosos, cables eléctricos inseguros, etc. • Responsabilizarse de sus herramientas de trabajo. 	
PERFIL DE CARGO	
ESTUDIOS	CONOCIMIENTO
Enseñanza media completa.	Normas de seguridad laboral. Conocimiento de botánica.
COMPETENCIAS	
Gestión	Orden y organización.
Laborales	Responsabilidad.
	Asistencia y puntualidad.
	Prolijidad
Personales	Trabajo Físico.
	Buen trato y respeto por la diversidad.